



Alcaldía de Medellín

**MUNICIPIO DE MEDELLIN
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
UNIDAD COMISARIAS DE FAMILIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA NUEVE**

CITA Y EMPLAZA

A la señora **GISELL CELESTE INFANTE MUÑOZ**, identificada con **C E N° 3.263.37471 de nacionalidad Venezolana** para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia de la comuna nueve, el salvador, ubicada en la carrera 36 A No 39 26, teléfono: 2161008, con el fin de notificarle el auto de apertura con fecha del 09 de Febrero de dos mil veintiuno, que corresponde al proceso por vulneración de derechos en favor de los niños **GREGORY ALESSANDRO INFANTE MUÑO**, de 05 años de edad con acta de nacimiento N°3533 y **ELIEZER ANDRES GUERRERO INFANTE**, de 04 años de edad, con acta de nacimiento N° 9246 De Carabobo Venezuela, Dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 02-2429-21 M-1. En el cual se fija como fecha de audiencia **EL DÍA JUEVES 15 DE Abril DE 2021 A LAS 09:00 A.M. CON LA MESA UNO**. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

GUSTAVO ALFONSO CARDONA TOBON
Comisario de Familia, Comuna Nueve

Fijado el: 23 de marzo de 2021
Desfijar el: 30 de marzo de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

**MUNICIPIO DE MEDELLIN
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
UNIDAD COMISARIAS DE FAMILIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA NUEVE**

Cr 36A 39 - 26 Tel. 216 10 08 - 217 23 59

Medellín, 23 de marzo de dos mil veintiuno

M: 202130120740

Señor
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
Oficina de Comunicaciones
Sede Nacional ICBF
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 293 del C.G.P me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en Internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación, a la señora **GISSELL CELESTE INFANTE MUÑOZ, identificada con C E N° 3.263.37471 de nacionalidad Venezolana** MADRE de los niños **GREGORY ALESSANDRO INFANTE MUÑOZ, de 05 años , con acta de nacimiento N° 3533 de Carabobo Venezuela y ELIEZER ANDRES GUERRERO INFANTE, de 04 años de edad, con acta de nacimiento N° 9246 de Carabobo Venezuela.**

Agradeciéndoles de antemano, por favor enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante auto No 136 de febrero nueve de dos de dos mil veintiuno.

Atentamente,

GUSTAVO ALFONSO CARDONA TOBON
Comisario de Familia, Comuna Nueve

**RADICADO 2-2429-21
MESA 1**



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

